

## CIRCULAR Nº 2

Limache, marzo 2023.

Estimado/a Apoderado/a:

Junto con saludarlo/a y desearle un año exitoso junto a su pupilo/a y familiares, informo a usted que:

- 1. SOBRE EL USO DEL UNIFORME ESCOLAR.** Cabe recordar: el 30 de noviembre, año 2022, fue enviada Circular N° 12, informando que *“a partir del próximo año 2023, se exigirá el uso del uniforme según lo contempla el Reglamento Interno de Convivencia y Participación, de Prekínder a 3° de Enseñanza Media. Esta decisión está respaldada por el Consejo de Profesores; respuesta de los apoderados en las Asambleas Generales efectuadas los días 6 de septiembre y 10 de noviembre y su aprobación en el Consejo Escolar, efectuado el día jueves 20 de octubre del presente año escolar 2022. Sólo 4ºs Medios quedarán liberados de usar el uniforme, con el compromiso de mantener el uso de la polera institucional y pantalón jeans, además de considerar la importancia de conseguir o adquirir, para las ceremonias y fotos de egresados, la vestimenta correspondiente”*.

En caso que un alumno o alumna tenga problema en cuanto al cumplimiento del uniforme escolar, su apoderado debe dirigirse a Inspectoría General para conversar su situación.

Es importante señalar en este punto que no se podrá exigir el uso de uniforme escolar antes de cumplirse 120 días de comunicado el acuerdo de su uso obligatorio a los padres, madres y/o apoderados. No se puede sancionar el incumplimiento del uso obligatorio de uniforme con la prohibición de permanecer o ingresar al establecimiento educacional. No se pueden exigir marcas o la adquisición en una tienda o proveedor específico.

- 2. SOBRE LOS ÚTILES ESCOLARES:** Ningún establecimiento educacional puede obligar o exigir la compra de útiles de una determinada marca o proveedor. Sólo en forma excepcional, cuando existan razones de carácter pedagógico, sanitario o de otro orden debidamente acreditables, los colegios podrán recomendar (nunca obligar) determinadas marcas de productos. En ningún caso, la falta de útiles escolares solicitados podrá ser fundamento para la aplicación de medidas disciplinarias en contra del alumno/a, como por ejemplo, prohibición de ingresar a clases o limitar la permanencia en el establecimiento educacional.

- 3. DEL RETIRO DE LOS ESTUDIANTES EN AMBAS JORNADAS:** Con la finalidad de evitar continuas interrupciones de clases, específicamente en la jornada de la tarde, se estableció la siguiente medida: Los estudiantes, por alguna razón médica, dental u otra, podrán ser retirados en los recreos de cada jornada, esto es:

- Para la Jornada de la Mañana 09.20 - 11.05 - 12.45 horas
- Para la Jornada de la Tarde:
  - Martes a Viernes 15.20 - 17.00 horas
  - Todos los Lunes del 1º Semestre 15.10 – 16.35 horas

- 4. DEL REGISTRO DE SALIDAS:** Aquel estudiante que, por causa justificada debe ausentarse por un período de tiempo del local escolar o retirarse de él, dentro de un día determinado, debe quedar registrado el nombre del adulto que lo retira, su RUT y firma, entre otros datos en Libro “Registro de Salidas” exigido por la Superintendencia de Educación. Este procedimiento es en Portería.

- 5. DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:** Actualmente, la encargada de Convivencia Escolar es la Profesora Rosa Palacios Gutiérrez, quien, a su vez, cuenta con el Equipo de Convivencia Escolar constituido por: José Miguel Goldberg Larenas, Inspector General, Carolina Bernal Gaete y Nadia López Arancibia, Orientadoras, Paulette Elsitdieh Hulaud, Psicóloga, Marisol Pineda Gatica, Asesora Jurídica y Profesores Jefes.

- 6. DE LOS TEXTOS ESCOLARES:** De acuerdo a información enviada de MINEDUC, SOBRE PROCESO DE TEXTOS ESCOLARES Y CAMPAÑA DE REUTILIZACIÓN DE TEXTOS ESCOLARES DE 5º BÁSICO A 4º MEDIO 2023, el colegio envió

comunicado en diciembre del año 2022, indicando que “nuestro establecimiento participa en el proceso de los Textos Escolares 2023 entregados por Ministerio de Educación en forma gratuita, además de responder al reciclado de una cierta cantidad de textos en distintos niveles y asignaturas del año 2022 para el año 2023”. Debido a esto se solicitó a los estudiantes, de 5° Básico a 3° Medio, textos en buen estado para cumplir con la nueva indicación de MINEDUC. Esto significa que el estudiante, de los niveles mencionados, pudiese recibir textos nuevos o de segunda mano. La forma de designar los textos será a través de sorteo.

Los estudiantes de 4° Medio utilizan el mismo texto que tenían el año 2022.

Desde el año 2019, el colegio cuenta con la SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP), ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales del país y esto ha permitido adquirir textos de inglés y otros específicos de apoyo para las asignaturas de matemática y lenguaje en determinados niveles. Se indica a continuación:

Curso	Asignatura/s	Texto
Pre Kinder	Lenguaje y Matemáticas Inglés	Cuaderno de Apoyo Caligrafix Learn Eng With Dora Te 2A
Kinder	Lenguaje y Matemáticas Inglés	Cuaderno de Apoyo Caligrafix Learn Eng With Dora Te 2B
Primero Básico A	Lenguaje	Cuaderno de Apoyo Caligrafix
Segundo Básico A	Lenguaje	Cuaderno de Apoyo Caligrafix
Tercero Básico A	Lenguaje Matemáticas	Cuaderno de Apoyo Caligrafix Cams Stams Hab, Nivel B
Cuarto Básico A	Lenguaje Matemáticas	Cuaderno de Apoyo Caligrafix Cams Stams Hab, Nivel C
Quinto Básico A	Lenguaje Inglés	Cuaderno de Apoyo Caligrafix Link It 1A
Sexto Básico A	Lenguaje Inglés	Cuaderno de Apoyo Caligrafix Link It 1B
Séptimo Básico A	Inglés	Link It 2A
Octavo Básico A	Inglés	Link It 2B
Octavo Básico B	Inglés	Link It 2B
Primero Medio A	Inglés	Link It 3A
Primero Medio B	Inglés	Link It 3A
Segundo Medio A	Inglés	Link It 3B
Segundo Medio B	Inglés	Link It 3B
Tercero Medio A	Inglés	Link It 4A
Tercero Medio B	Inglés	Link It 4A
Cuarto Medio A	Matemáticas Inglés	Cams Stams Hab, Nivel H Link It 4B
Cuarto Medio B	Matemáticas Inglés	Cams Stams Hab, Nivel H Link It 4B

La entrega de textos escolares de MINEDUC y textos de apoyo adquiridos por el colegio, este año, serán entregados por las encargadas Srtas. Marisol Pineda Gatica y Nicol Jopia Santibáñez al apoderado de cada estudiante.

- 7. DE LOS ATRASOS:** Todo estudiante que llegue atrasado al establecimiento, al inicio de su jornada, deberá ser registrado en portería con el fin de llevar el control de éstos mismos, luego el estudiante podrá ingresar a su sala acompañado en todo momento por el inspector a cargo. Los estudiantes que acumulen 3 atrasos serán notificados al apoderado con el fin de regularizar la llegada a tiempo al colegio. Si el estudiante completa 9 atrasos se citará al apoderado para hacer efectiva la sanción señalada en nuestro Reglamento Interno de Convivencia y Participación.
- 8. DE LOS DÍAS LUNES DE CADA SEMANA:** Todos los lunes del Primer Semestre del año lectivo 2023, los estudiantes de la jornada de la tarde se retirarán a las 18:00 horas. Esto se debe a un ajuste en las horas lectivas de los días lunes,

con el fin de desarrollar de 18:00 a 20:00 horas Consejos de Profesores, Talleres de Capacitación Docente, Actividades de Bienestar Socioemocional, entre otras.

**9. DEL USO DE CÁMARAS EN EL ESTABLECIMIENTO:** Con fecha 16 de noviembre de 2022 se envió a los apoderados la Circular N° 11 donde se indicó: “ Para resguardar la integridad de nuestros estudiantes y de toda la comunidad educativa, prevenir y/o solucionar problemas de convivencia escolar, evitar robos del equipamiento tecnológico instalado en cada dependencia y destrozos de mobiliario y otros, la Dirección del Colegio decidió la instalación de cámaras en las salas de clases con el fin de proteger la seguridad tanto del estudiantado como de las dependencias del establecimiento y en todos sus espacios abiertos”. Esto aparece regulado en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS) y será incorporado en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) en modificaciones.

**10. DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA:** Se comunica que el Reglamento Interno de Convivencia está en proceso de modificación para ser presentado a la comunidad educativa durante el presente año escolar, por lo tanto, en las reuniones programadas se entregará, para su conocimiento, un extracto de lo más relevante a tener en consideración. El Reglamento (completo) vigente esta publicado en [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl) y página web del colegio, [www.limachecollege.cl](http://www.limachecollege.cl).

### 11. DE LOS EQUIPOS:

- Integran el Equipo Directivo y de Gestión:

<b>Ana María Garat Valenzuela</b>	Directora
<b>Rodrigo Beltrán Romero</b>	Sub director
<b>José Miguel Goldberg Larenas</b>	Inspector General
<b>Nilda Arias León</b>	Jefa de UTP
<b>Aida Acuña Carabantes</b>	Coordinadora de 2º Ciclo Básico
<b>Isabel Candia Vivanco</b>	Coordinadora 1º Ciclo Básico
<b>Carolina Bernal Gaete</b>	Orientadora
<b>Nadia López Arancibia</b>	Orientadora

- Integran el Equipo Multidisciplinario:

<b>Camila Castro Albarracín</b>	Educador Diferencial
<b>Caroline Aravena Ahumada</b>	Psicopedagoga
<b>Damián Arenas Soto</b>	Psicopedagogo
<b>Angelina Hernández Fernández</b>	Psicopedagoga
<b>Javiera Castillo Maturana</b>	Psicopedagoga
<b>Paula Núñez Cornejo</b>	Fonoaudióloga
<b>Carla Ponce Silva</b>	Terapeuta Ocupacional
<b>Paulette Elsitdieh Hulaud</b>	Psicóloga
<b>Camila Romero Sepúlveda</b>	Trabajadora Social
<b>Aída Acuña Carabantes</b>	Tutora

### 12. DOCENTES JEFES DE CURSO:

Curso	Docente	Asistente de Aula
Pre Kínder	Ethiel Rojas Alcayaga	Daniela Cruz Muñoz
Kínder	Bárbara Muñoz Soto	Katherine Cisternas Castellano
Primero Básico A	Nadia López Arancibia	Gloria Oyaneder Rojas
Segundo Básico A	Sandra Arancibia Maturana	Paulina Reinoso Farías
Tercero Básico A	Carolina Bernal Gaete	Daniela Martínez Martínez
Cuarto Básico A	Gabriela Zarate Meza	María Luisa Godoy Morales
Quinto Básico A	Priscila Navarro Verdejo	

Sexto Básico A	Damián Gahona Basáez	
Séptimo Básico A	Pablo Chamy Agurto	
Octavo Básico A	Hela Aravena Gatica	
Octavo Básico B	Andrea Olhabe Villarroel	
Primero Medio A	Paula González Portales	
Primero Medio B	Claudia Cerna Ramírez	
Segundo Medio A	Fernando Pino Torres	
Segundo Medio B	Ana Pamela Valenzuela Flores	
Tercero Medio A	María Teresa Núñez Figueroa	
Tercero Medio B	Claudio Alvarado Velásquez	
Cuarto Medio A	Esteban Lagos Gómez	
Cuarto Medio B	Carolina Pérez Rebolledo	

### 13. ASESORÍAS:

<b>Centro de Padres</b>	Cristian González Salas. Apoya Roxana Sepúlveda Romero
<b>Centro de Estudiantes</b>	Claudia Cerna Ramírez y María Teresa Núñez Figueroa
<b>Grupo Líderes</b>	Sandra Arancibia Maturana

### 14. DIRECTIVAS ACTUALES:

En espera de las nuevas elecciones, en especial de Centro de Estudiantes y Grupo Líderes, están constituidas por:

- Integran el Centro de Padres

<b>Gladys Cruces Paredes</b>	Presidenta
<b>Pamela Mujica Aburto</b>	Vice Presidenta
<b>Natalia Araya Bocaz</b>	Tesorera
<b>Rudelina Miulato Mariqueo</b>	Delegada

- Integran el Centro de Estudiantes

<b>Antonia Muñoz Figueroa</b>	Presidenta
<b>Génesis Barrera Jorquera</b>	Secretaria
<b>Vanessa Herrera Avaria</b>	Tesorera
<b>Valeska Ahumada Castro</b>	Coordinadora
<b>Alison Benítez Araya</b>	Directora
<b>María Oyarzún Orobio</b>	Delegada de Deportes

- Integran el Grupo Líderes

**Luciano Pérez Valenzuela**  
**Benjamin Pérez Reyes**  
**Joaquin Mandiola Riquelme**  
**Leonel Sánchez Acuña**  
**Franco Oyarzún Orobio**

Sin otro particular, le saluda atentamente,



*Ana M. Garat*  
**Ana María Garat Valenzuela**  
**Directora**